



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001036-02

*Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto de las eras de Monsagro y de Cepeda (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.*

### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001036, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Rosa María Rubio Martín, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar un expediente de declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto de las eras de Monsagro y de Cepeda (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, un estudio sobre la tipología similar a las Eras de Monsagro y la Cepeda (Salamanca) para determinar la conveniencia de la aplicación de alguno de los regímenes de protección que establece la Ley 7/2024, de 20 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, incluida la de Bien de Interés Cultural".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández